

CICLO URBANO DEL AGUA, DEL MANANTIAL A LA DESEMBOCADURA

URA SOMOS

Somos los encargados de **cuidar del agua en el territorio** (ríos, costas, estuarios, humedales, acuíferos...), un bien público; de donde los gestores del ciclo urbano del agua (ayuntamientos, consorcios, mancomunidades...) detraen el agua para potabilizarla con el objetivo de satisfacer nuestras necesidades.

Colaboramos con estos entes gestores en una organización y diseño del ciclo urbano del agua que permita un buen estado ecológico de las aguas.

Controlamos que la gestión del ciclo urbano del agua no afecte a los ríos, costas o acuíferos; para ello, monitorizamos el estado de las aguas, autorizamos concesiones y vertidos a la luz de ese estado y velamos por el cumplimiento de las condiciones que se establecen al respecto.

Procuramos el acceso al agua de las personas y ponemos límites a las presiones en el medio que pudieran limitarlo en el futuro o que perjudiquen su estado ecológico.

Promovemos la **integración de los recursos** de gestión del ciclo urbano del agua, la profesionalización del ciclo urbano del agua.

A mayor profesionalidad y capacidad económica de los gestores del agua:

- menos puntos de vertido (más y mejor control)
- mayor rendimiento de la depuración
- mayor interconexión de sistemas y resiliencia ante fenómenos extremos

Establecemos el **reglamento marco de abastecimiento y saneamiento**: el mínimo común denominador de las bases de gestión, de la repercusión de costes en tarifa y de la información de la gestión a la ciudadanía, entre otros parámetros.



¿Qué papel desempeñamos en el ciclo del agua?

- URA
- ADMINISTRACIÓN LOCAL

CAPTACIÓN Y TRANSPORTE DEL AGUA DEL TERRITORIO: EMBALSES, RÍOS, MANANTIALES Y ACUÍFEROS

Otorgamos las **concesiones de agua**. Cerca del 70 % del agua se usa para el ciclo urbano.

Inspeccionamos y controlamos para asegurar que se respete el caudal ecológico.

Planificamos

- Hacemos la **planificación hidrológica** en las cuencas intracomunitarias y colaboramos en la planificación hidrológica de las cuencas intercomunitarias.
- Concertamos los **caudales ecológicos** que permitan el buen estado del ecosistema fluvial.
- Promovemos soluciones en las cuencas más allá de los lindes municipales.

Los **concesionarios del ciclo urbano del agua son las administraciones locales**, que crean entes de gestión mancomunados para integrar recursos y reducir la afección al medio acuático.

A mayor eficiencia en el uso del agua, menor impacto ambiental y mayor garantía de abastecimiento.

Los concesionarios deben **cumplir las condiciones de las concesiones**:

- Respeto a los caudales ecológicos.
- Curvas de garantía en el caso de los embalses.

ABASTECIMIENTO

Se suministra agua que puede proceder de aguas superficiales (embalses o ríos) o de aguas subterráneas (acuíferos).

POTABILIZACIÓN

Es necesario tratar en plantas de potabilización el agua que se capta para que tenga la máxima **garantía sanitaria para el consumo**.

TRANSPORTE Y ALMACENAJE

Control de la distribución del agua, que:

- Monitoriza la red de tuberías y las posibles estaciones de bombeo
- Localiza posibles fugas en la red de abastecimiento, anomalías...
- Funciona las 24 horas del día los 365 días del año

REDES DE ABASTECIMIENTO

Son las infraestructuras que permiten **llevar el agua potable hasta las viviendas**. El agua se abastece desde distintas fuentes (ríos, embalses, acuíferos, mares...) y se distribuye hacia las viviendas, donde se usa; luego se trata y se retorna al medio natural.

Habitualmente en este proceso intervienen varios entes, aunque lo ideal sería que una sola entidad capacitada fuese la encargada de todo el servicio integral.

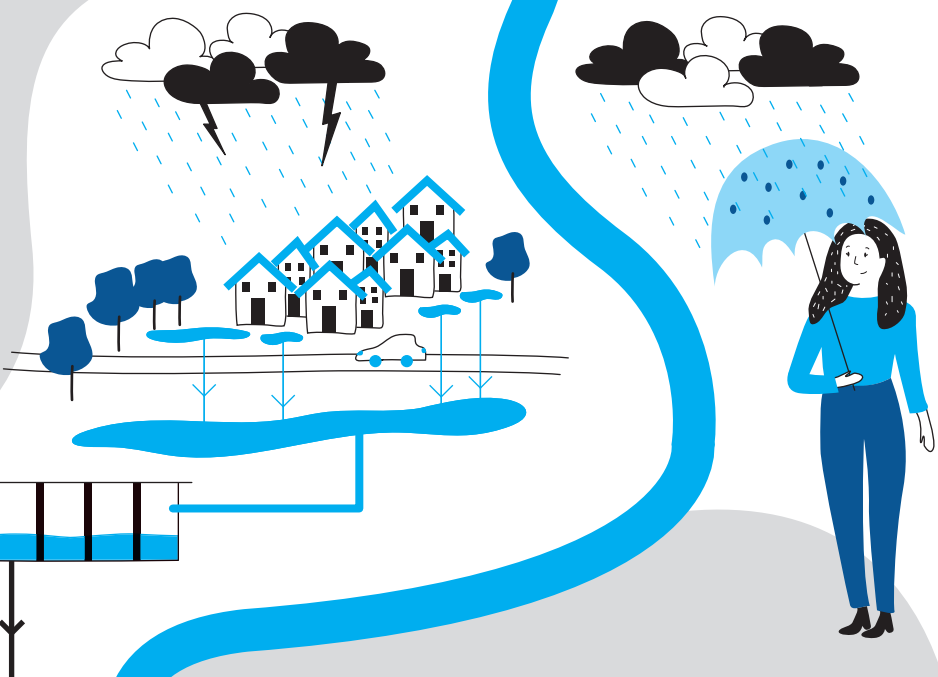
CONSUMO

Es el momento en que el agua se hace presente en las casas, industrias y campos. En la CAPV se suministran en torno a los 1.35 millones de metros cúbicos de agua al año, un promedio de más de **112 litros de agua al día por habitante**.

SANEAMIENTO

Tan importante es hacer llegar el agua a los consumidores en las mejores condiciones como devolverla al medio sin perjudicar nuestro entorno natural.

El agua usada va a parar a la red de saneamiento, que recoge las aguas residuales (sucias) y las conduce hasta las depuradoras.



Tanques de tormentas: contienen las mezclas de aguas pluviales y residuales que confluyen en el saneamiento cuando las lluvias arrecian, disminuyendo así la afección de los alivios o desbordamientos de la red. Posteriormente se envían a una depuradora antes de verterlas al medio.

La autorización de vertido del sistema de saneamiento prevé entre sus condiciones la posibilidad de alivios en momentos de precipitaciones intensas durante los conocidos como episodios de contaminación de corta duración.

DEPURACIÓN

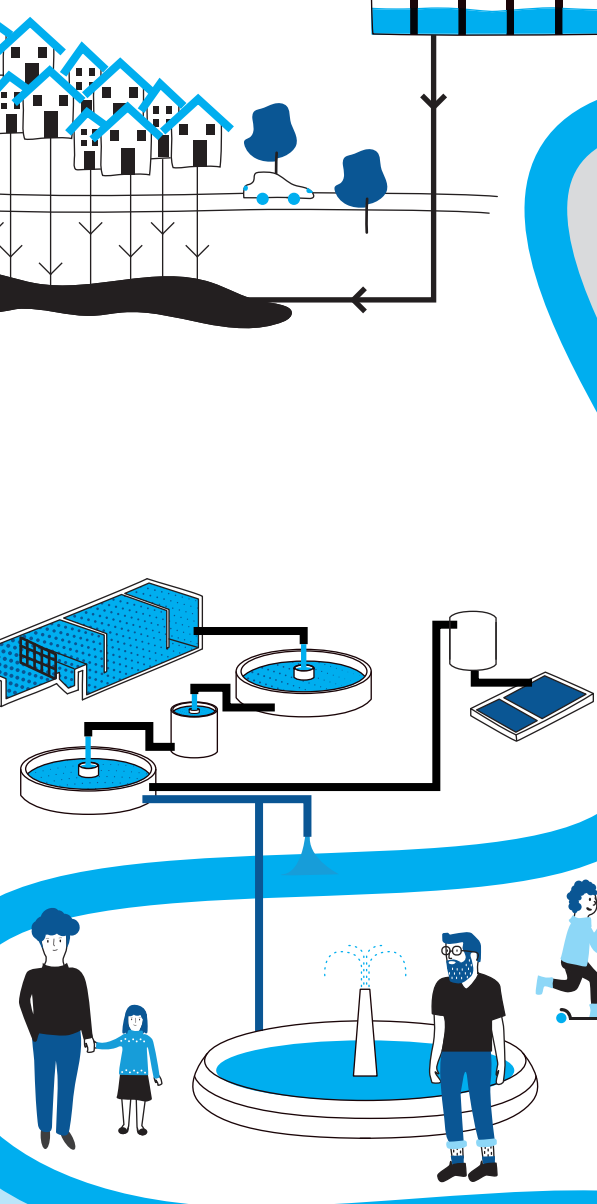
Es la **eliminación de las impurezas acumuladas en el agua utilizada**

Es el paso previo a gestionar su **retorno al medio natural** con los mínimos riesgos ambientales o, en su caso, a destinarla a **usos secundarios** como regar parques o limpiar calles.

Esta agua depurada no es potable, aunque se podría reutilizar y convertir en recurso con un tratamiento terciario adicional.

Las soluciones del saneamiento son más eficientes de la visión municipal de la cuenca, más allá de los lindes municipales.

Esto permite integrar recursos (menos de depuradoras), reducir el número de vertidos, ganar en eficiencia y eficacia del servicio y obtener una mayor seguridad para la ciudadanía y menores afecciones al medio (ríos, costas, acuíferos...).



Velamos porque los vertidos de aguas residuales a dominio público se realicen de **forma autorizada y controlada**, de manera que sean compatibles con el buen estado del medio ambiente:

- Concedemos y controlamos las autorizaciones de vertidos.
- Sancionamos las infracciones de las autorizaciones de vertidos y los vertidos no autorizados.

A DÓNDE QUEREMOS IR

En unos pocos años lograremos la **garantía al acceso al agua en cantidad y calidad** suficiente en todo el territorio de la CAPV, compatible con el buen estado ecológico de las aguas.

La ordenación territorial, la gestión del ciclo urbano del agua y la protección del dominio público se imbricarán más para lograr soluciones que garanticen mejoras constantes en el servicio de abastecimiento y saneamiento, al mismo tiempo que se **reduzcan las afecciones al medio acuático**.

La **gestión del agua se hará técnica y económicamente de forma solvente**, promoviendo una administración de la demanda avanzada, recuperando los costes de gestión del agua en tarifa y velando por la sostenibilidad futura del servicio.

Lograremos que todos los gestores del agua de Euskadi compartamos una **visión territorial global común** que permita compartir recursos, hacer más con menos y reducir las afecciones al medio.

Lograremos una **buena gobernanza del agua** en todo el territorio de la CAPV, con interlocución fluida entre los gestores del ciclo urbano del agua, las administraciones medioambientales y la ciudadanía.

